



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Bogotá, 28-06-2016

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20165500515501



20165500515501

Señor(a) o Doctor(a):
JUAN MANUEL OSPINA PERALTA
Calle 93 No 18 -35
Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta solicitud realizada mediante Radicado No. 20165600448982 del 27 de junio de 2016.

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

De manera atenta, en relación con su solicitud de copias le informo que por tratarse de actos administrativos de carácter particular, estos son de carácter privado por lo tanto debe acreditar la calidad en que realiza la petición, para determinar si es procedente expedir copias de las resoluciones citadas en su petición. Lo anterior con fundamento en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015 y La resolución 28748 de 2015 la cual reglamenta el Derecho de Petición dentro de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Cordialmente,


VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ
Coordinadora del Grupo de Notificaciones.
Proyectó: Juan Corredor

Señor(a) o Doctor(a):
JUAN MANUEL OSPINA PERALTA
Calle 93 No 18 -35
Bogotá D.C

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 35 A 55
Línea Nat: 01 8000 111
210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
SUPERINTENDENCIA DE
PUERTOS Y TRANSPORTES -
PUERTOS Y TRANS

Dirección: Calle 37 No. 28B-21 L
In soledad

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 11131139

Envío: RN596728131CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JUAN MANUEL OSPINA PERALTA

Dirección: CALLE 93 N° 18 35

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 11022111

Fecha Pre-Admisión:
29/05/2016 15:41:57

Mi Transporte: Lic de carga 0007010 del 2016
Min TIC Envió Mensaje Express 00:05:07 del 05/06/2016